

----- EN CIUDAD VICTORIA, CAPITAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, siendo las diez horas del doce de febrero de dos mil quince, reunidos en el Salón de Plenos “Benito Juárez” del Supremo Tribunal de Justicia del Estado los Ciudadanos Magistrados Hernán de la Garza Tamez, José Herrera Bustamante, Manuel Ceballos Jiménez, Arturo Baltazar Calderón, Bibiano Ruiz Polanco, Raúl Enrique Morales Cadena, Laura Luna Tristán y Egidio Torre Gómez, bajo la presidencia del primero de los nombrados, en Sesión Ordinaria que dio inicio en la fecha y hora indicadas.-----

----- Acto seguido el Secretario General de Acuerdos pasó lista de asistencia, con la ausencia justificada de los Magistrados Armando Villanueva Mendoza y Blanca Amalia Cano Garza, previo aviso al H. Pleno; habiendo quórum el Ciudadano Presidente en funciones declaró abierta la Sesión. A continuación puso a la consideración de los señores Magistrados el orden del día, el que fue aprobado; se acordó dispensar la lectura del acta relativa a la Sesión Ordinaria del diez de febrero de dos mil quince, por haber sido turnada con anterioridad para su revisión, y una vez aplicadas las observaciones y correcciones pertinentes, se aprobó por unanimidad de votos.-----

----- Enseguida el Secretario General de Acuerdos dio cuenta con los siguientes asuntos: -----

1.- Oficio CONFIDENCIAL del nueve de febrero de dos mil quince, de la Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, mediante el cual notifica por sus puntos resolutivos la ejecutoria que confirma en revisión la sentencia que sobresee en el Juicio de Amparo CONFIDENCIAL que promueve CONFIDENCIAL contra actos de esta autoridad, en el expediente CONFIDENCIAL formado con motivo del Incidente de Incompetencia por Declinatoria interpuesto por la parte demandada, dentro del expediente CONFIDENCIAL relativo al Juicio Ordinario Mercantil seguido por

CONFIDENCIAL, contra el impetrante ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial; asimismo, devuelve las constancias adjuntas al rendir el informe justificado y solicita se acuse recibo.-----

ACUERDO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26, fracción II, inciso a), de la Ley de Amparo, se ordenó agregar a sus antecedentes. Precisándose que conforme a la versión pública de la ejecutoria en mención, obtenida a través de la consulta al Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes, disponible en la página web del Consejo de la Judicatura, se advierte se confirmó el sobreseimiento del juicio de garantías, en esencia, porque el amparo es improcedente contra la resolución que declara improcedente la excepción de incompetencia, dado que no afecta derechos sustantivos.-----

2.- Oficio CONFIDENCIAL del tres de febrero de dos mil quince, de la Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial, mediante el cual informa haber dado cumplimiento a la ejecutoria dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, en el Juicio de Amparo Directo CONFIDENCIAL promovido por CONFIDENCIAL contra actos de la citada autoridad y remite copia certificada de las constancias conducentes.-----

ACUERDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 192, párrafo tercero y 194 de la Ley de Amparo, se tuvo a la autoridad oficiante informando haber dejado insubsistente la sentencia reclamada del veintiocho de agosto de dos mil catorce y dictado otra en su lugar conforme a los lineamientos de la ejecutoria de amparo, por lo que se ordenó agregar a sus antecedentes.-----

3.- Oficio CONFIDENCIAL del nueve de febrero de dos mil quince, de la Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, mediante el cual requiere a este Tribunal en su carácter de superior jerárquico, para que ordene al Juez Primero Menor del Primer Distrito Judicial, cumpla con la ejecutoria dictada en el Juicio de Amparo Directo CONFIDENCIAL promovido por CONFIDENCIAL contra actos de la citada autoridad, bajo el apercibimiento que de no demostrar que dio la orden, se impondrá una multa, además de que incurrirá en las mismas responsabilidades de la autoridad responsable.-----

ACUERDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, fracción II, inciso a), 192, párrafo tercero, y 194 de la Ley de Amparo, se formó el cuaderno de antecedentes, ordenándose a la Juez Primero Menor del Primer Distrito Judicial con residencia en esta ciudad, para que cumpla con la ejecutoria del veintidós de enero de dos mil quince, firmada el nueve de febrero en curso, dictada en el Juicio de Amparo Directo **CONFIDENCIAL** promovido por **CONFIDENCIAL** contra actos de dicha autoridad, dentro del expediente **CONFIDENCIAL** relativo al juicio ejecutivo mercantil que se relaciona, lo que deberá acreditar con copia certificada de las constancias respectivas; orden que se dispuso comunicar al Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, para los efectos legales consiguientes.-----

4.- Oficio CONFIDENCIAL del nueve de febrero de dos mil quince, de la Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, mediante el cual requiere a este Tribunal en su carácter de superior jerárquico, para que ordene a la Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial, cumpla con la ejecutoria dictada en el

Juicio de Amparo Directo CONFIDENCIAL promovido por CONFIDENCIAL contra actos de la citada autoridad, bajo el apercibimiento que de no demostrar que dio la orden, se impondrá una multa, además de que incurrirá en las mismas responsabilidades de la autoridad responsable.-----

ACUERDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, fracción II, inciso a), 192, párrafo tercero, y 194 de la Ley de Amparo, se formó el cuaderno de antecedentes, ordenándose a la Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial con residencia en Altamira, para que cumpla con la ejecutoria del veintidós de enero de dos mil quince, firmada el nueve de febrero en curso, dictada en el Juicio de Amparo Directo **CONFIDENCIAL** promovido por **CONFIDENCIAL** contra actos de dicha autoridad, dentro del expediente **CONFIDENCIAL** relativo al juicio ejecutivo mercantil que se relaciona, lo que deberá acreditar ante la autoridad federal con copia certificada de las constancias respectivas; se dispuso comunicar al Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, para los efectos legales consiguientes.-----

5.- Oficio CONFIDENCIAL del nueve de febrero de dos mil quince, de la Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, mediante el cual requiere a este Tribunal en su carácter de superior jerárquico, para que ordene a la Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial, cumpla con la ejecutoria dictada en el Juicio de Amparo Directo CONFIDENCIAL promovido por CONFIDENCIAL contra actos de la citada autoridad, bajo el apercibimiento que de no demostrar que dio la orden, se impondrá una multa, además de que incurrirá en las mismas responsabilidades de la autoridad responsable.-----

ACUERDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, fracción II, inciso a), 192, párrafo tercero, y 194 de la Ley de Amparo, se formó el cuaderno de antecedentes, ordenándose a la Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial con residencia en Altamira, para que cumpla con la ejecutoria del veintidós de enero de dos mil quince, firmada el nueve de febrero en curso, dictada en el Juicio de Amparo Directo **CONFIDENCIAL** promovido por **CONFIDENCIAL** contra actos de dicha autoridad, dentro del expediente **CONFIDENCIAL** relativo al juicio ejecutivo mercantil que se relaciona, lo que deberá acreditar ante la autoridad federal con copia certificada de las constancias respectivas; orden que se dispuso comunicar al Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, para los efectos legales consiguientes.-----

6.- Oficio CONFIDENCIAL del nueve de febrero de dos mil quince, de la Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, mediante el cual requiere a este Tribunal en su carácter de superior jerárquico, para que ordene a la Primera Sala Colegiada en Materias Civil y Familiar, cumpla con la ejecutoria dictada en el Juicio de Amparo Directo CONFIDENCIAL promovido por CONFIDENCIAL, CONFIDENCIAL y CONFIDENCIAL, contra actos de la citada autoridad, bajo el apercibimiento que de no demostrar que dio la orden, se impondrá una multa, además de que incurrirá en las mismas responsabilidades de la autoridad responsable.-----

ACUERDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, fracción II, inciso a), 192, párrafo tercero, y 194 de la Ley de Amparo, se formó el cuaderno de antecedentes respectivo, ordenándose al Presidente Magistrado de la Primera Sala Colegiada en Materias Civil y Familiar, para que cumpla con la ejecutoria del veintidós de enero de dos mil quince, firmada el nueve

de febrero en curso, dictada en el Juicio de Amparo Directo **CONFIDENCIAL** promovido por **CONFIDENCIAL**, **CONFIDENCIAL** y **CONFIDENCIAL**, contra actos de dicha autoridad, dentro del toca **CONFIDENCIAL** deducido del expediente **CONFIDENCIAL** relativo al juicio ordinario civil sobre prescripción positiva descrito, lo que deberá acreditar ante la autoridad federal con copia certificada de las constancias respectivas; orden que se dispuso comunicar igualmente al Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, para los efectos legales consiguientes.-----

7.- Oficio CONFIDENCIAL del nueve de febrero de dos mil quince, de la Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, mediante el cual requiere a este Tribunal en su carácter de superior jerárquico, para que ordene a la Primera Sala Colegiada en Materias Civil y Familiar, cumpla con la ejecutoria dictada en el Juicio de Amparo Directo CONFIDENCIAL promovido por CONFIDENCIAL, contra actos de la citada autoridad, bajo el apercibimiento que de no demostrar que dio la orden, se impondrá una multa, además de que incurrirá en las mismas responsabilidades de la autoridad responsable.-----

ACUERDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, fracción II, inciso a), 192, párrafo tercero, y 194 de la Ley de Amparo, se formó el cuaderno de antecedentes respectivo, ordenándose al Presidente de la Primera Sala Colegiada en Materias Civil y Familiar, para que cumpla con la ejecutoria del veintidós de enero de dos mil quince, firmada el nueve de febrero en curso, dictada en el Juicio de Amparo Directo **CONFIDENCIAL** promovido por **CONFIDENCIAL**, contra actos de dicha autoridad, dentro del toca **CONFIDENCIAL** deducido del expediente **CONFIDENCIAL** relativo al juicio hipotecario descrito, lo que deberá acreditar ante la autoridad federal con copia certificada de las constancias respectivas; orden que se dispuso

comunicar igualmente al Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, para los efectos legales consiguientes.-----

8.- Oficio CONFIDENCIAL del nueve de febrero de dos mil quince, de la Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, mediante el cual requiere a este Tribunal en su carácter de superior jerárquico, para que ordene a la Segunda Sala Colegiada en Materias Civil y Familiar, cumpla con la ejecutoria dictada en el Juicio de Amparo Directo CONFIDENCIAL promovido por CONFIDENCIAL contra actos de la citada autoridad, bajo el apercibimiento que de no demostrar que dio la orden, se impondrá una multa, además de que incurrirá en las mismas responsabilidades de la autoridad responsable.-----

ACUERDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, fracción II, inciso a), 192, párrafo tercero, y 194 de la Ley de Amparo, se formó el cuaderno de antecedentes respectivo, ordenándose al Presidente de la Segunda Sala Colegiada en Materias Civil y Familiar, para que cumpla con la ejecutoria del veintidós de enero de dos mil quince, firmada el nueve de febrero en curso, dictada en el Juicio de Amparo Directo **CONFIDENCIAL** promovido por **CONFIDENCIAL** contra actos de dicha autoridad, dentro del toca **CONFIDENCIAL** deducido del expediente **CONFIDENCIAL** relativo al juicio sumario civil sobre cancelación de pensión alimenticia descrito, lo que deberá acreditar ante la autoridad federal con copia certificada de las constancias respectivas; orden que se dispuso a comunicar igualmente al Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, para los efectos legales consiguientes.-----

9.- Estado procesal que guardan los autos del expediente CONFIDENCIAL relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por

el Gobierno del Estado contra **CONFIDENCIAL** de los cuales se advierte que se dejó de actuar durante más de ciento veinte días hábiles.-----

Resolución: Se dictó bajo los siguientes puntos resolutivos:-----

----- **Primero.-** Se declara de oficio la caducidad de la instancia, por inactividad procesal, en el expediente **CONFIDENCIAL** relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por el Gobierno del Estado de Tamaulipas, contra **CONFIDENCIAL** en los términos y por las razones expuestas en el considerando único del presente fallo. **Segundo.-** Se tienen como no realizados los actos procesales del presente asunto, por lo que se ordenó devolver a la parte actora los documentos exhibidos con su escrito de demanda, y que en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido. **Tercero.-** No se condena a la parte actora al pago de los gastos y costas procesales, en los términos precisados en la parte final del considerando único de este fallo.-----

10.- Recurso de Reposición interpuesto por la parte demandada, contra el auto del seis de noviembre de dos mil catorce, dentro del expediente CONFIDENCIAL relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por CONFIDENCIAL contra el Republicano Ayuntamiento de Altamira.-----

Resolución: Se dictó bajo los siguientes puntos resolutivos:-----

----- **Primero.-** Es por una parte infundado y por otra inoperante, el concepto de agravio expresado por el **CONFIDENCIAL**, apoderado general para pleitos y cobranzas del Republicano Ayuntamiento de Altamira, contra el auto del seis de noviembre de dos mil catorce. **Segundo.-** Se confirma el auto impugnado en reposición a que alude el punto resolutivo que antecede, en términos y por las razones expuestas en el considerando tercero de este fallo.-----

11.- Expediente CONFIDENCIAL formado con motivo de la cuestión de competencia suscitada entre los Jueces Tercero de Primera Instancia de lo Penal del Primer Distrito Judicial y de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial con residencia en Soto la Marina, dentro del expediente CONFIDENCIAL relativo al proceso instruido contra CONFIDENCIAL, por los delitos de CONFIDENCIAL y CONFIDENCIAL.-----

Resolución: Se dictó bajo los siguientes puntos resolutivos:-----

----- **PRIMERO.-** Se declara que el Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Quinto Distrito Judicial con residencia en González, Tamaulipas, es competente para conocer del expediente **CONFIDENCIAL** relativo al proceso que se instruye contra **CONFIDENCIAL** por los delitos de **CONFIDENCIAL** y **CONFIDENCIAL**, en los términos y por las razones expuestas en el considerando tercero de este fallo. **SEGUNDO.-** Con testimonio de la presente resolución, remítanse los autos originales del expediente descrito al Juzgado declarado competente, a efecto de que continúe por sus demás trámites legales; igualmente hágase del conocimiento el presente fallo a los Jueces Tercero de Primera Instancia de lo Penal del Primer Distrito Judicial, y de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial para los efectos conducentes. **TERCERO.-** En su oportunidad, archívese el expediente sobre competencia como totalmente concluido, debiéndose dar de baja en el libro respectivo.-----

TURNOS DE ASUNTOS

UNITARIAS CIVIL- FAMILIAR

1. Expediente 00000/0000, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala.-----

2. Expediente 2903/2003, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala.-----
3. Expediente 2903/2003, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala.-----
4. Expediente 845/2001, procedente del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Tercera Sala.-----
5. Expediente 845/2001, procedente del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Tercera Sala.-----
6. Expediente 796/2009, procedente del Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial.- Turnado a la Tercera Sala.-----
7. Expediente 00000/0000, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Quinta Sala.-----
8. Expediente 274/2013, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Quinta Sala.-----
9. Expediente 1191/2013, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Quinta Sala.-----
10. Expediente 00000/0000, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Séptima Sala.-----

- 11. Expediente 00000/0000, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Séptima Sala.-----
- 12. Expediente 136/1999, procedente del Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial.- Turnado a la Séptima Sala.-----
- 13. Expediente 416/2000, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Octava Sala.-----
- 14. Expediente 820/2014, procedente del Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial.- Turnado a la Octava Sala.-----
- 15. Expediente 1167/2014, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Octava Sala.-----
- 16. Expediente 2316/2005, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Novena Sala.-----
- 17. Expediente 1292/2009, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Novena Sala.-----
- 18. Expediente 87/2010, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Novena Sala.-----

COLEGIADAS CIVIL- FAMILIAR

1. Expediente 24/2006, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----
2. Expediente 94/2013, procedente del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.--
3. Expediente 306/2013, procedente del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----
4. Expediente 1132/2013, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----
5. Expediente 106/2014, procedente del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----
6. Expediente 568/2014, procedente del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----
7. Expediente 1254/2011, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----
8. Expediente 78/2013, procedente del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----
9. Expediente 332/2013, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----
10. Expediente 1400/2013, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----

11. Expediente 25/2014, procedente del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----
12. Expediente 127/2014, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----

UNITARIAS PENALES

1. Expediente 111/2013, procedente del Juzgado de Primera Instancia de lo Penal del Séptimo Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala.-----
2. Expediente 17/2014, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala.-----
3. Expediente 49/2014, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala.-----
4. Expediente 307/2012, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Cuarta Sala.-----
5. Expediente 91/2014, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Cuarta Sala.-----
6. Expediente 223/2014, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Penal del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Cuarta Sala.-----
7. Expediente 30/2013, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Sexta Sala.-----

8. Expediente 41/2013, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Sexta Sala.-----

9. Expediente 38/2014, procedente del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala.-----

COLEGIADA PENAL

1. Expediente 260/2009, procedente del Juzgado de Primera Instancia de lo Penal del Séptimo Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----

2. Expediente 46/2011, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----

3. Expediente 127/2014, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----

----- Agotados los asuntos, el Magistrado Presidente dio por terminada la Sesión siendo las diez horas con cuarenta minutos del día de su fecha.-----

----- La presente acta fue aprobada con las observaciones y correcciones previamente efectuadas, y firmada por los Ciudadanos Magistrados Magistrados Armando Villanueva Mendoza, José Herrera Bustamante, Manuel Ceballos Jiménez, Hernán de la Garza Tamez, Arturo Baltazar Calderón, Bibiano Ruiz Polanco, Laura Luna Tristán, Blanca Amalia Cano Garza y Egidio Torre Gómez, en Sesión Ordinaria celebrada el diecisiete de febrero de dos mil quince, por la razón que consta en el acta respectiva, bajo la presidencia que por turno correspondió al primero de los mencionados, con la ausencia justificada del Magistrado Raúl Enrique Morales Cadena, ante el Secretario General de Acuerdos que autoriza. Licenciado Jaime Alberto Pérez Ávalos. Doy fe.-----

Mag. Armando Villanueva Mendoza
Presidente

Mag. José Herrera Bustamante Mag. Bibiano Ruiz Polanco

Magda. Blanca Amalia Cano Garza

Mag. Manuel Ceballos Jiménez Mag. Arturo Baltazar Calderón

Mag. Egidio Torre Gómez

Mag. Hernán de la Garza Tamez Magda. Laura Luna Tristán

Lic. Jaime Alberto Pérez Ávalos
Secretario General de Acuerdos

Las firmas que anteceden corresponden a la última página (15) quince del
acta de Sesión Plenaria de fecha (12) doce de febrero de dos mil quince. Doy
fe.-----

El Secretario General de Acuerdos

Lic. Jaime Alberto Pérez Ávalos